

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3510 de fecha 06.12.2012 que autoriza iniciar proceso de Licitación pública a través del Portal Mercado Público para la contratación de la Obra “ Construcción Camarines y Mejoramiento Escuela República de Francia, Los Lirios”. Remite para su aprobación Bases Administrativas Generales, y Especiales, Formatos, Especificaciones Técnicas y Planos. Solicita designar comisión evaluadora de ofertas la que estará integrada por : Sra. Marianela Bermúdez Quezada, DOM (s), Srta. Lidia Reyes Gallegos, Administradora Municipal y Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal, Ministro de Fe o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 3729 de fecha 31.12.2012 que adjudica la Licitación pública N° 3656-89-LP12 “Construcción Camarines y Mejoramiento Escuela República de Francia, comuna de Requinoa” al Oferente Astech S.A., Rut 96.769.150-k, por la suma de \$ 43.989.024 iva incluido y por el plazo de 60 días corridos.

El Decreto N° 116 de fecha 16.01.2013 que aprueba Acta de Entrega de terreno de fecha 09.01.2013 y Acta de Entrega de Terreno de fecha 11.01.2013.

El Decreto Alcaldicio N° 713 de fecha 13.03.2013 que autoriza aumento de plazo de 23 días corridos, quedando como fecha de término el 06 de Abril de 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 928 de fecha 08.04.2013 que autoriza aumento de obras por un monto total de \$ 3.420.019 iva incluido y aumento de plazo en 20 días , quedando como fecha de término del contrato el 26 de Abril de 2013. Adjunta Anexo de Contrato de fecha 05.04.2013.

El Memo N° 333 de fecha 30.04.2013 de Dirección de Obras, mediante el cual solicita autorizar aumento de plazo en 15 días, quedando como fecha de término del contrato el 11 de Mayo de 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 621 de fecha 17.12.1012, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 030 de fecha 07.01.2013 que aprueba Proyectos comprometidos y de arrastre e Inversión Municipal año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Aumento de plazo de 15 días corridos para la ejecución del Proyecto Construcción Camarines y Mejoramiento Escuela República de Francia, Los Lirios”, ejecutado por Astech S.A., Rut 96.769.150-k, quedando como fecha de término el 11 de Mayo de 2013.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 31, Item 02, Asignación 004.080 Iniciativas de Inversión – Proyectos – Obras Civiles- Mejoramiento Escuela República de Francia Los Lirios, comuna de Requinoa, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/MBQ
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Administración Municipal (1)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Secpla (1)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE